

Como se indica mas adelante, desde el pasado verano la Tesorería de la Seguridad Social ha establecido, que para poder solicitar "**Informe de Vida Laboral**", sólo se pueda efectuar por estos dos canales:

- Por teléfono, llamando al número: **901. 50.20.50, las 24 horas y los 365 días del año.**
- Por Internet, en la dirección: www.seq-social.es >oficina virtual > **Catálogo de Servicios.**

Posteriormente, la S. Social, lo remite por correo ordinario al domicilio del solicitante, y en un plazo corto (5 a 7 días), si correos funciona bien, lo recibiremos en nuestro domicilio.

Durante este trámite, es conveniente anotar un número de referencia que nos facilitan en el momento de la solicitud, por si existiera posteriormente algún tipo de incidencia con el envío.

SOLICITUD DE LA VIDA LABORAL **A LA SEGURIDAD SOCIAL**

AVISO IMPORTANTE

INFORME DE VIDA LABORAL

A PARTIR DEL 1 DE JULIO, LOS INFORMES DE VIDA LABORAL SERÁN REMITIDOS POR CORREO AL DOMICILIO PARTICULAR DEL SOLICITANTE.

ACTUALICE SU DOMICILIO EN ESTA MISMA OFICINA ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD

UTILICE NUESTROS CANALES



901 50 20 50

24 HORAS Y 365 DÍAS AL AÑO



WWW.SEQ-SOCIALES

>OFICINA VIRTUAL>CATÁLOGO DE SERVICIOS

Nº REFERENCIA VIDA LABORAL